

CRITERIOS Y PLANES ENERGETICOS

Fernando MARTINEZ GALDEANO

“Creemos que ha llegado el momento de elaborar un PEN realista. Con más sosiego, y concertando las medidas con todos los intereses implicados, a fin de establecer una planificación estable a largo plazo.” (Carlos Solchaga, ministro de Industria y Energía.)

Destacamos estas palabras recientes del actual ministro de Industria y Energía. El Gobierno de Felipe González está intentando revisar de nuevo el Plan Energético Nacional (PEN), con el fin de hacerlo realista, concertado en parte con los intereses privados afectados y estable a largo plazo. Un intento ambicioso, del cual apenas tenemos por ahora sino veledas referencias.

Lo que pretendemos en nuestro análisis es procurar una aproximación a los criterios fundamentales que han regido cada uno de los planes energéticos nacionales. Su crítica nos pondrá en capacidad de captar con suficiente claridad su evolución y su vigencia. Tras esta depuración histórica confiamos en que los verdaderos criterios serán de hecho los inspiradores del nuevo PEN, el de 1983, del cual esperamos que llegue a 1990 sin mayores retoques de fondo y forma.

EL PLAN ELECTRICO DE 1969

En el año 1969, entre los interesados, se conoce el Plan Eléctrico Nacional. Con el aumento del número de las centrales térmicas convencionales, desde 1960 en adelante se venían planteando problemas, primero acerca de su localización y segundo sobre sus dimensiones. Aunque la explotación en la península se realizaba ya de forma coordinada e interconexiónada a través del sistema RECA (Repartidor Central de Cargas) situado en Madrid, la localización de las nuevas centrales térmicas era decidida por cada sociedad eléctrica. La empresa decidía también la dimensión de la central según sus propias conveniencias de mercado que distaba de ser el nacional. Así se dejaban de aprovechar las llamadas economías de es-

F. MARTINEZ GALDEANO

cala. Esta doble problemática aparecía con mayor evidencia aún en el caso de las centrales nucleares. La primera que comenzó a funcionar en 1968, la de Zorita en la provincia de Guadalajara, no tenía sino 160.000 Kw. de potencia y las de Santa María de Garoña (1971) y Vandellós (1972) no superaban los 500.000 Kw.

Con el fin de resolver estos problemas de crecimiento, el Plan estableció la dimensión mínima de las térmicas en 350 Mw., marcó las directrices de localización y fijó la aportación mínima tecnológica e industrial española en la construcción de las nuevas centrales (85 por ciento para las hidráulicas, 60 por ciento para las térmicas convencionales y 50 por ciento para las nucleares). En aquel entonces la previsión de las necesidades de nueva potencia nuclear se concretaban en 8.000 Mw. para 1980 como plazo término. (La revisión de mayo de 1972 eleva la cifra nuclear hasta 15.000 Mw. para 1983.)

El criterio fundamental de este plan eléctrico consistió en continuar creciendo como se venía haciendo desde 1950. Entre ese año y 1970 se realizó un gran esfuerzo de equipamiento hidroeléctrico. Desde 1960 se intensifica la construcción de las térmicas convencionales y a partir de 1970 se confirma el desarrollo nuclear. A lo largo de todos esos años (1950-1973) la demanda eléctrica crece exponencialmente a una tasa del 11 por ciento interanual, lo que significa que cada siete años se duplica la producción de electricidad. Veamos en el cuadro siguiente algunos datos históricos que corroboran lo indicado.

Evolución de la Producción Eléctrica en España (en Gwh.)				
Año	Hidráulica	Térmica	Nuclear	Total
1940	3.353	264	—	3.617
1950	5.017	1.836	—	6.853
1956	11.182	2.491	—	13.673
1960	15.625	2.989	—	18.614
1964	20.646	8.880	—	29.526
1970	27.959	27.608	923	56.490
1973	29.524	40.203	6.545	76.272
1980	30.803	75.010	5.210	111.050

Fuente: UNESA.

I PLAN ENERGETICO NACIONAL (PEN-75)

La respuesta oficial de España al primer "choque" petrolero fue la elaboración urgente del PEN-75. Su aprobación por el Gobierno data del mes de enero de 1975. Aunque remitido a las Cortes no llegó ni siquiera a ser discutido pues la transición política paralizó el normal quehacer legislativo. El plan de vigencia del PEN-75 comprendía once años, desde 1975 a 1985, ambos incluidos.

PLANES ENERGETICOS

Los últimos planificadores del régimen anterior no captaron la profundidad de la crisis del petróleo. Creyeron que ésta se reducía a una perturbación coyuntural "causada" por la OPEP, tanto en precios como en abastecimiento. Su reacción principal brota de este análisis erróneo. El plan consistirá así en un considerable gasto técnico y financiero para asegurar a medio y largo plazo la diversificación de las fuentes de energía, potenciando la nuclear y el gas natural, cuya introducción era muy reducida. Las estimaciones del PEN-75 partieron de la base de que el PIB crecería anualmente entre un 5 y un 6 por ciento, que el consumo energético lo haría entre un 6 y un 7 por ciento y que la producción eléctrica continuaría al ritmo del 10 por ciento. De esta forma para el horizonte de 1985, la demanda objetivo se calculó en 196,7 Mtec. y la producción eléctrica en bernes llegó a los 220.000 Gwh. Ni las tasas reales del crecimiento del PIB fueron las proyectadas ni tampoco las del consumo de energía y de producción eléctrica. Podemos observar esta falta de aciertos en el cuadro siguiente:

Evolución del PIB, del consumo de energía y de la producción eléctrica en España. Período 1975-1980

<i>Año</i>	<i>PIB (en miles de mill.) Pts. de 1970</i>	<i>Tasa de crec.</i>	<i>Cons. de energía (en Mtec.)</i>	<i>Tasa de crec.</i>	<i>Prod. eléc. (en Gwh.)</i>	<i>Tasa de crec.</i>
1975	3.370,5	1,1	88,27	(-) 0,2	82.481	2,0
1976	3.472,0	3,0	93,50	5,9	90.822	10,1
1977	3.586,5	3,3	98,11	4,9	93.804	3,3
1978	3.646,8	1,7	101,05	3,0	99.534	6,1
1979	3.663,5	0,5	104,40	3,3	105.779	6,3
1980	3.724,8	1,7	101,30	(-) 3,0	111.050	4,9

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contabilidad Nacional de España, Ministerio de Industria y Energía y UNESA.

Las tasas de crecimiento del PIB no alcanzan el 2 por ciento en los años de 1978 a 1980, datos que han persistido hasta el día de hoy. El consumo de energía primaria se vuelve negativo en 1980, tras sufrir el segundo "choque" petrolero. La producción eléctrica mantiene tasas positivas aunque muy inferiores al persistente 10 por ciento de años pasados. La tendencia hacia la electrificación se refleja en las mayores tasas de aumento eléctrico en comparación con las inferiores relativas al consumo de energía primaria.

Conforme al criterio fundamental desarrollista y consumista, observemos la propuesta del PEN-75 sobre la diversificación de las fuentes mismas energéticas. En concreto, su énfasis especial en la energía nuclear y el gas natural como energías primarias sustitutivas del petróleo.

F. MARTINEZ GALDEANO

Podemos comparar el balance energético de España en 1974 y el proyectado para 1985. Veamos los cuadros siguientes:

Estructura del consumo de energía primaria				
	<i>Año 1974 (real)</i>		<i>PEN-75. Año 1985 (previsión)</i>	
	<i>(en miles de Tec.)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(en miles de Tec.)</i>	<i>(porcentaje)</i>
Carbón	13.947	15,8	27.538	14,0
Hidroeléctr.	10.724	12,1	16.523	8,4
Nuclear	2.228	2,5	44.847	22,8
Petróleo	60.394	68,3	85.958	43,7
Gas nat.	1.111	1,3	21.834	11,1
Total	88.404		196.700	

Estructura de la producción eléctrica				
	<i>Año 1974 (real)</i>		<i>PEN-75. Año 1985 (previsión)</i>	
	<i>(en Gwh.)</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(en Gwh.)</i>	<i>(porcentaje)</i>
Hidroeléctrica	31.347	38,77	44.880	20,4
Térmica	42.285	52,30	51.920	23,6
Nuclear	7.222	8,93	123.200	56,0
Total	80.854		220.000	

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Industria y Energía y UNESA.

En el cuadro de la estructura del consumo de energía primaria notamos que se pensaba reducir la dependencia del petróleo en casi 25 puntos, que la energía nuclear ascendía a 22,8 por ciento y la del gas natural a un 11,1 por ciento. En el cuadro siguiente se aprecia aún más el esfuerzo nuclear cuya producción eléctrica supondría el 56 por ciento del total. Para alcanzar tales incrementos en la participación nuclear, se preveía la construcción de 24 nuevas centrales nucleares con una potencia global de 23.000 Mw.

Ya en 1973 y 1974, un sector significativo de la población envuelta en los proyectos empezaba a mostrarse antinuclear y sus municipios eran empujados hacia la oposición a este plan nuclear impuesto autoritariamente. Ninguno de los problemas típicos de la energía nuclear —seguridad, contaminación, deshechos, terrorismo, etc.— merecieron consideración alguna. La Administración y las empresas eléctricas despreciaron a los ciudadanos afectados y provocaron un movimiento tan adverso a lo nuclear que ha llegado a constituirse en bandera política popular y hasta demagógica de parte de grupos radicales. ¡Y buena parte de la sobrecarga financiera que paraliza hoy día a las empresas eléctricas proviene de aquellas actitudes y acciones prepotentes y autocráticas!

PLANES ENERGETICOS

Respecto del gas natural, también la herencia dejada por el PEN-75 constituye para los españoles un pesado fardo. Aún estaba el Plan en las Cortes, cuando las empresas Enagás (España) y Sonatrach (Argelia) suscribieron (14 agosto 1975) un contrato para el suministro de gas natural líquido en cantidades crecientes hasta 1980 y a partir de este año se mantendría el número de termias suministradas en unos 45.000 millones. Semejante contrato se firmó según la línea desarrollista, pero en realidad, las cantidades que España ha podido consumir hasta el presente han sido muy inferiores. Puede apreciarse la diferencia en el cuadro siguiente:

Año	Contratado M/termias	Consumido M/termias	Año	Contratado M/termias	Consumido M/termias
1976	5.000	4.500	1980	45.000	12.000
1977	15.000	2.500	1981	45.000	14.000
1978	30.000	3.500	1982	45.000	13.300 (*)
1979	35.000	6.200			

(*)Cifras provisionales. 1 Tec. = 7.000 termias.

Fuente: ENERPRESS, n. 359-360, 29 marzo 1983, Informe, p. 2.

El contrato incluyó además la cláusula **"Take or Pay"**, por la cual el comprador se compromete al pago de las cantidades puestas a su disposición por el vendedor, aunque no las retire.

Un contrato así firmado y que viene resultando por otros conceptos desfavorable para España, deriva de los sueños del PEN-75. Revisado en 1979, se retrasó el compromiso de los 45.000 millones de termias hasta enero de 1982 y la consiguiente anulación de los efectos de la susodicha cláusula para el período precedente. En la actualidad, después de siete años, aún se esfuerzan los negociadores españoles por suprimir la cláusula **"Take or Pay"**. Sólo un acuerdo político al más alto nivel entre España y Argelia será capaz de superar todas las dificultades de la renegociación de este contrato sobre el gas natural argelino.

LOS ACUERDOS DE LA MONCLOA Y EL PEN-77

La muerte del general Franco colocó al país en una situación de vacío de poder, en la cual se dejó que funcionara una política económica permisiva con el fin de evitar mayores males. No se ajustaron debidamente los precios de la energía y éstos fueron compensados a costa de los presupuestos públicos. Pareciera que la crisis del petróleo nada tuviera que ver con España. Nada se hizo en dos años para enfrentarla. Y todavía en 1976 España aparecía como el país con mayor aumento relativo en el consumo de petróleo. Su tasa de crecimiento de ese año llegó a ser del 12 por ciento.

Pero en 1977, realizadas las elecciones generales del 15 de junio, los principales partidos políticos llegaron a un consenso de criterios para su-

F. MARTINEZ GALDEANO

perar la crisis que fue firmado en octubre bajo el título de "Los Pactos de la Moncloa". En ellos se incluyó un apartado dedicado a la política energética. Comienza con un párrafo que dice así: "La crisis energética, que afecta a todos los países industrializados, reviste especiales caracteres de gravedad en el caso de España debido a la confluencia de tres factores: En primer término, debido al consumo excesivo de energía en relación con el Producto Nacional Bruto (...); en segundo lugar, por la gran escasez de recursos energéticos propios (...); y finalmente, por la incidencia de las importaciones energéticas en la balanza de pagos." Conforme a estos lineamientos, los firmantes urgen el envío a las Cortes (antes de fin de año) de un "Nuevo Plan Energético, compatible con la necesaria conservación del medio ambiente, que apunte a contener y —si ello fuera posible— a disminuir la intensidad y elasticidad del consumo energético" (...).

Las previsiones de este plan conocido como PEN-77 alcanzan hasta 1987 inclusive y se basan en un crecimiento medio anual del PIB de 1,2 por ciento en 1978 y del 4 por ciento para los nueve años restantes.

El PEN-77 reducía de forma considerable la demanda energética prevista respecto del PEN-75. De 196,7 millones de Tec. para 1985 a 153,8 millones para 1987. Y por lo que respecta a la demanda de energía eléctrica, ésta debería crecer entre un 6 y un 7,5 por ciento anual (10 por ciento en el PEN-75), alcanzando los 169.000 millones de Kwh. en 1987 (220.000 millones de Kw. en el PEN-75). El proceso de nuclearización sufre en este reajuste, un frenazo evidente. El número de centrales nucleares en funcionamiento para el año final del Plan (1987) se estableció en quince (recuérdese que el PEN-75 hablaba de 27 para 1985), con una potencia máxima de 13.434 Mw, que proporcionaría el 35 por ciento de la energía eléctrica producida (56 por ciento en la PEN-75 para 1985) y el 14,2 por ciento del total de la energía primaria consumida (22,8 por ciento en el PEN-75).

Como novedad, el PEN-77 introducía unas "compensaciones" en favor de las provincias cuya producción eléctrica fuera netamente excedentaria, buscando seguramente contentar a la opinión pública de las zonas que se consideran energéticamente explotadas. (En este sentido las Cortes aprobaron en 1981 la Ley que regula el **Canon sobre Producción de Energía Eléctrica.**)

Para llevar a la práctica el criterio fundamental del ahorro energético, el PEN-77 insiste en la exigencia de precios energéticos realistas e incluso disuasorios para contener el consumo y rebajar la relación entre la energía y la producción. Conviene observar que en España la demanda de energía se encuentra muy concentrada en la industria y los transportes, cuya suma supone algo más del 80 por ciento del total. Una política de sinceración de los precios energéticos tendería a encarecer sobre todo ambos sectores con el consiguiente desgaste político. Cualquier intento serio de conservación de la energía habrá de realizarse específicamente en las diferentes industrias y talleres. Véase el cuadro siguiente sobre el consumo final directo de energía correspondiente a 1976:

Pero lo que motivó el fracaso del PEN-77, que no llegó a ser presentado en las Cortes, a pesar de los Pactos de la Moncloa, no fue su precio

PLANES ENERGETICOS

<i>Sectores</i>	<i>Miles de Tec.</i>	<i>Porcentajes</i>
Industria	34.816,7	52,73
Agricultura y pesca	3.787,4	5,74
Uso doméstico	6.585,2	9,97
Servicios	2.510,0	3,80
Transporte	18.330,2	27,76
Total	66.029,5	

político sino su enfrentamiento con los poderosos intereses de CAMPSA y de las compañías eléctricas. El PEN-77 intentaba reunir en un solo ente petrolero la dispersa participación del Estado en exploración, refino y distribución de los productos petroleros. CAMPSA se negó a ser asimilada y se escudó tras el poderoso apoyo del Ministerio de Hacienda. Por otra parte, la idea de un mayor control estatal sobre el sector eléctrico atrajo la oposición frontal de las empresas que vieron en el PEN-77 un peligro fantasmal contra la economía de mercado y el sistema de libertades. En fin, el PEN-77 ni siquiera obtuvo la aprobación del mismo Gobierno que lo había elaborado. Para sustituirle se arregló el PEN-78.

DEL PEN-78 A LAS RESOLUCIONES (PEN-79)

Así surgió el PEN-78 o II Plan Energético Nacional que tiene un período de vigencia comprendido entre 1978 y 1987. Fue aprobado por el Consejo de Ministros en mayo de 1978. Sus principales objetivos "se centran en la moderación de los consumos energéticos y en su adaptación progresiva a los recursos reales del país, fomentando cambios estructurales hacia esquemas productivos menos consumidores de energía y más generadores de empleo y propugnando una reordenación administrativa y sectorial más acorde con los problemas que tiene planteados hoy el país".

La estimación de la demanda de energía primaria se basa en el supuesto de que el crecimiento del PIB sea de un 1 por ciento en 1978 y del 4 por ciento anual hasta 1987 incluido. Teniendo en cuenta una política de conservación y ahorro de un 10 por ciento, la demanda total prevista para 1987 sería de unos 145 millones de Tec.

Al analizar el PEN-77 hemos podido observar la estructura del consumo final directo de energía durante 1976 en España. El sector industrial consume más de la mitad de la energía. Por tanto, una política de desarrollo basada menos en la industria y más en el sector servicios conduciría a un cambio estructural bajo el punto de vista energético. Podría objetarse que la necesidad de incrementar nuestra exportación de manufacturas como acero, buques, cemento, etc., de elevado componente de energía contradice el criterio fundamental de ahorro. Es cierto y por ello, nuestra industria de exportación no ha de fundarse a largo plazo "en producciones en las que el factor predominante sea algo de lo que no disponemos en abundancia y a precios razonables, es decir, la energía". Pero, lo que el PEN-78 no capta es la problemática de invertir para ahorrar energía. Son

F. MARTINEZ GALDEANO

considerables las inversiones que pueden realizarse en la industria, con la finalidad de ahorrar energía y generar así empleo en el sector de bienes intermedios orientados a este fin.

Más todavía, en España, poderosos grupos de capital (empresas eléctricas) han destinado enormes inversiones a la producción de energía secundaria con una pérdida de energía primaria del orden del 60 por ciento. El aprovechamiento térmico de los combustibles de forma directa e inmediata supondría un cuantioso ahorro energético. Debiera ser frenado, por tanto, el uso de electricidad y fomentado el del gas y carbones de calidad para su utilización directa en determinadas industrias. Pero este tipo de planteamiento no va con el Plan.

Como objetivo preferente del PEN-78 se coloca el desarrollo y utilización de los recursos energéticos totalmente autóctonos como son los carbones termoeléctricos. La producción nacional carbonífera aumentará de 12,4 millones de Tec. en 1977 a 20,6 millones en 1987. El 70 por ciento del incremento de la producción correspondería a explotaciones de cielo abierto. La mayor parte de toda esta producción ha de alimentar las nuevas centrales convencionales de electricidad. De una producción eléctrica de 93.804 Gwh. en 1977 se saltará a 163.495 Gwh. en 1987. Y respecto de la energía nuclear, se mantiene su necesidad e importancia como si ella fuera la principal fuente sustitutiva del petróleo. Véanse los cuadros comparativos siguientes:

Estructura del consumo interior bruto español de energía primaria. (En porcentajes)

	<i>PEN-75</i> <i>Horizonte 1985</i>	<i>PEN-77</i> <i>Horizonte 1987</i>	<i>PEN-78</i> <i>Horizonte 1987</i>	<i>1978</i> <i>Estr. real</i>
Petróleo	43,7	53,8	54,3	66,8
Hidráulica	8,4	8,9	9,4	13,9
Carbón	14,0	16,6	16,2	15,2
Gas natural	11,1	6,5	5,3	1,7
Energía nuclear	22,8	14,2	14,8	2,4

Fuente: Ministerio de Industria y Energía.

Estructura de la producción de electricidad en España (En porcentajes)

	<i>PEN-75</i> <i>Horizonte 1985</i>	<i>PEN-77</i> <i>Horizonte 1987</i>	<i>PEN-78</i> <i>Horizonte 1987</i>	<i>1978</i> <i>Estr. real</i>
Petróleo	7,2	16,5	10,5	27
Hidroelectricidad	20,4	24,0	26,0	42
Carbón	16,4	22,3	25,2	23
Nuclear	56,0	35,4	37,2	8
Otros	—	1,7	1,1	—

Fuente: Ministerio de Industria y Energía.

PLANES ENERGETICOS

Sin llegar a los datos evidentemente excesivos del PEN-75 de índole desarrollista, tanto el PEN-77 como el PEN-78 incrementan sobre todo la energía nuclear al mismo tiempo que desciende la proveniente de las centrales eléctricas a base de **fuel-oil**, que se constituye en el producto petrolero sustituible por excelencia. Esto significaría que no pocas de estas centrales tendrían que trabajar a un ritmo de unas 2.000 horas anuales con la consiguiente baja de la productividad del sistema.

A la idea del PEN-77 de crear una empresa del Estado para controlar y gestionar la red de alta tensión se la sustituye por una sociedad propiedad de las mismas empresas eléctricas en la que se incluye una Delegación del Gobierno con derecho a veto.

En cuanto a la conveniencia de centralizar las participaciones estatales en el sector petrolífero, el PEN-78 sólo habla en futuro y genéricamente de que "los intereses públicos en el subsector petrolero se reordenarán mediante la constitución de un sistema de coordinación efectiva de las empresas públicas participadas, y de una nueva estructuración en el seno del Ministerio de Hacienda y del INI, de sus respectivas participaciones en el mismo. Todo ello encaminado a permitir la configuración gradual de un organismo que agrupe las actividades públicas del subsector".

Después de bastantes meses, el Congreso de Diputados aprobó (28 julio 1979) un conjunto de diez resoluciones entresacadas del PEN-78 que no tienen fuerza de Ley, es decir, no son de cumplimiento obligado. Constituyen un conjunto de buenas intenciones y generalidades, una especie de planificación indicativa cuya voluntad política aún espera para cuando lleguen las leyes específicas y concretas. En cualquier caso es una respuesta oficial a la crisis de la energía, una "especie" de Plan Energético Nacional, es simplemente el PEN-79 que tiene la aprobación del Congreso y esto no es poco para España pero no suficiente.

DEL PEN-79 AL PEN-81

En la discusión pública de las diez resoluciones (PEN-79) predominó el punto de vista político mucho más que el técnico. Los parlamentarios del partido de Gobierno rechazaron numerosas enmiendas, algunas de éstas más que convenientes. Para el futuro, quizás sean precisamente las resoluciones no aceptadas, las de mayor interés, ya que quienes entonces estaban en la oposición, ocupan hoy el Gobierno y son mayoría absoluta en las Cortes.

1.^a—Sobre la proyección del balance energético: Se rechaza la creación de una comisión de seguimiento y control del PEN y de otra encargada de evaluar la demanda futura. Ambas comisiones habrían de ser ampliamente representativas.

2.^a—Sobre precios y conservación: Se rechaza que el Gobierno informe al Congreso acerca de los criterios que van a regir en la fijación de los precios de cada tipo de energía.

3.^a—Sobre investigación de recursos naturales: Se rechaza el que se haga un proyecto de Ley de Recursos Energéticos; tampoco se aprue-

F. MARTINEZ GALDEANO

ba la recomendación para que se elabore un Plan Nacional de Recursos Energéticos.

4.^a—Sobre el sector eléctrico: Se rechaza la formación de una empresa para la interconexión y transporte de electricidad, de carácter mixto con mayoría de participación pública; también una recomendación para que la Administración tenga el control de las instalaciones que han de producir de ordinario la electricidad; y la elaboración de un Plan de Electrificación Rural descentralizado.

5.^a—Sobre la energía nuclear: Se rechaza que el Consejo de Seguridad Nuclear dependa del Congreso; se acepta la puesta en marcha de las centrales nucleares sin el visto bueno del Consejo; no se acepta la creación de una empresa de índole mixta, para la construcción y explotación de centrales nucleares; tampoco la constitución de una sociedad mixta de sistemas nucleares; e igualmente no se acepta la obligación de que cada central cuente con un plan sobre los desechos.

6.^a—Sobre el sector del carbón: Se rechaza la formación de un solo ente de gestión para las empresas de propiedad del Estado o participadas.

7.^a—Sobre el sector del petróleo: Se rechaza el cambio de la actual fórmula de asignación de cupos por CAMPSA; también se rechaza la congelación de la capacidad de refino.

8.^a—Sobre el gas natural: No se acepta la reorganización de ENAGAS para que se constituya en el núcleo de la política gasífera; se rechaza una propuesta de profesionalización definitiva de ENAGAS.

9.^a—Sobre investigación y nuevas energías: Se rechaza la elaboración de un plan de investigación y aprovechamiento de nuevas fuentes de energía; también la subvención a los usos domésticos de las nuevas energías.

10.^a—Sobre la defensa del consumidor y ecología: Se rechaza la propuesta sobre reconstrucción del medio ambiente; no se acepta la de la participación de los consumidores en organismos y empresas con presencia pública en el sector energético; y tampoco se acepta la del desarrollo de la investigación sobre la contaminación.

Tras las propuestas rechazadas se captan los intereses en juego, hipersensibles a todo lo que pueda derivar en mayor control social y político.

En general, las resoluciones aprobadas no llegan a instrumentar los medios eficaces para que se cumplan los objetivos que se señalan en ellas. Con frecuencia los medios son insuficientes y las propuestas rechazadas habrían sido más aptas y adecuadas a los fines.

Con fecha 29 de diciembre de 1981 el Consejo de Ministros aprobó una evaluación de las resoluciones (PEN-79) que posteriormente remitió al Congreso de Diputados, quedando pendiente de discusión y aprobación en el momento de disolverse las Cortes en agosto de 1982. Esta nueva revisión de las resoluciones y la puesta a punto de las previsiones hasta 1990 recibió el nombre de PEN-81.

El segundo "choque" petrolero (1979-1980) descubre a los planificadores que la adaptación realista de los precios de los derivados del petróleo y la recesión económica provocan una baja en el consumo de

PLANES ENERGETICOS

energía primaria y también la sustitución fácil de **fuel-oil** por carbón tanto en la industria eléctrica como en la de cemento. Por su parte, los planificadores argumentan que es la bondad y excelencia de todo el Plan, la causa de la mayor independencia del petróleo y del incremento de la producción nacional del carbón consumido en las centrales térmicas construidas gracias al programa acelerado. Pero, veamos los balances energéticos de estos últimos años:

Balances energéticos (año hidráulico medio)								
	1979		1980		1981(*)		1982(**)	
	Mtec.	%	Mtec.	%	Mtec.	%	Mtec.	%
Hidráulica	11,9	11,1	11,9	11,3	11,9	11,4	11,9	11,6
Nuclear	2,1	2,0	1,5	1,5	3,1	3,0	2,9	2,8
Carbón	16,3	15,3	19,3	18,3	23,5	22,5	28,2	27,4
Gas Natural	2,4	2,2	2,8	2,6	3,1	3,0	3,3	3,2
Petróleo	74,0	69,4	70,0	66,3	62,8	60,1	56,7	55,0
Energético	67,0	62,8	63,0	59,7	55,8	53,3	50,2	48,7
No energético	7,0	6,6	7,0	6,6	7,0	6,8	6,5	6,3
Total	106,7		105,5		104,4		103,0	

(*) Datos provisionales.

(**) Datos estimados.

Fuente: Ministerio de Industria y Energía.

La demanda real de energía primaria viene cuantificada en los totales. Hasta 1979 inclusive venía subiendo. Para 1982 la presión del PEN-78 era de 118 Mtec. y la del PEN-81 de 109,3 Mtec. La realidad ha sido de 103,0 Mtec.

Sobre la dependencia del petróleo, los datos son increíbles. Baja el consumo de 74,0 Mtec. en 1979 a 56,7 Mtec. en 1982. En porcentajes, un descenso de 14 puntos para el consumo de petróleo energético. También en porcentajes, el consumo de carbón sube 12 puntos. La diferencia es cubierta por los reducidos aumentos de la energía nuclear y el gas natural.

Acerca del autoabastecimiento (no aparece en el cuadro), también ha mejorado la situación. En 1979 las energías de origen nacional aportaban el 27,7 por ciento del suministro energético primario español, mientras que en 1982 esa aportación será del 36,9 por ciento.

Sobre la demanda de energía eléctrica (tampoco aparece en el cuadro) las previsiones oficiales del PEN-78 para 1982 eran de 101,0 Twh. y las del PEN-81 de 100,6. La realidad ha sido de 94,8 por ciento.

Para el cálculo de la demanda del PEN-81 se ha tomado el crecimiento del PIB a un ritmo de 1,2 por ciento para 1981, 3 por ciento para 1982, 3,5 por ciento para 1983-88 y 4 por ciento para 1986-1990. Como ya hemos visto no se están cumpliendo estas previsiones económicas. Además, en el cálculo se ha considerado una evolución estructural

F. MARTINEZ GALDEANO

del PIB, caracterizada por una mayor tasa del sector servicios y del sector primario, con una ligera disminución relativa de la actividad industrial. Se añade un crecimiento de los precios reales de la energía a un ritmo del 3 por ciento anual acumulativo. (De hecho, este dato tampoco está siendo real.) Según todo este marco hipotético, las previsiones del PEN-81 para 1985 y 1990 serían las siguientes:

Proyección del balance energético español. 1985-1990 (En millones de Tec. y porcentajes)				
	1985		1990	
	Mtec.	%	Mtec.	%
Hidráulica	12,5	10,0	13,9	9,2
Nuclear	13,1	10,6	22,9	15,1
Carbón	30,1	24,3	34,7	22,8
Gas Natural	6,7	5,4	9,3	6,1
Petróleo	61,3	49,3	68,8	45,2
Nuevas energías	0,5	0,4	2,5	1,6
Total	124,2		152,1	

Fuente: Ministerio de Industria y Energía.

La dependencia global del petróleo cae al 45,2 por ciento en 1990, diez puntos menos que el porcentaje correspondiente a 1982. El carbón cede a favor de la energía nuclear que se desarrolla previsiblemente en esos años. Los recursos nacionales (no aparecen en el cuadro) abastecerán el 40,5 por ciento de la demanda de 1985 y el 44,4 por ciento de la de 1990. La participación de la energía nuclear y del carbón en el autoabastecimiento para la generación de energía eléctrica previsto para 1990 será de casi el 70 por ciento. Supuestos los recursos nucleares nacionales, prácticamente toda la producción eléctrica será de origen nacional: 38,9 por ciento nuclear, 33,7 por ciento carbón, 24,3 por ciento hidráulica y 3,1 por ciento **fuel-oil**. La proyección aunque inexacta en los datos puede señalar tendencias de valor aproximativo.

Otro de los puntos más criticados del PEN-81 es el exceso de capacidad de producción eléctrica y de capacidad de refino. Los socialistas se quejan de esta situación e insisten en que el PEN debe ser más realista y económicamente más equilibrado, ya que se trata no sólo de conseguir recursos energéticos, sino de usarlos de forma económica y rentable evitando todo despilfarro.

El sobre-equipamiento del sector eléctrico si es real va a obligar a tener una buena parte del equipo funcionando por debajo de sus posibilidades. A pesar del retraso de las nuevas centrales nucleares y de la fuerte sequía de estos últimos años, el consumo de **fuel-oil** ha ido bajando a buen ritmo, de tal forma que va a llegar el día en el que los grupos de carbón van a desplazar a las centrales de **fuel-oil**. Si esto sucede, entonces el sobre-equipamiento se hace evidente al considerar que además del

PLANES ENERGETICOS

fuel-oil, buena parte del carbón va a sobrar a medida que las centrales nucleares entren en funcionamiento a pleno rendimiento.

También existe el peligro de sobre-equipamiento en el sector del refino, en el que se están ampliando la mayoría de las refinerías para producir más derivados livianos y menos pesados. Puede darse un exceso de productos ligeros en el conjunto del mercado y al mismo tiempo unas series de producción relativamente pequeñas y por tanto costosas con pérdida de competitividad respecto de otras refinerías europeas con las que habrá que competir una vez que ingresemos en la CEE.

Ganadas las elecciones por los socialistas, el Gobierno decidió nombrar una comisión de "sabios" con la finalidad de rehacer el PEN-81, que para cuando salga será por lo menos el PEN-83. Estamos a la espera de contar con este texto, prometido para fines de junio, que habrá de constituirse definitivamente en el verdadero Plan Energético Nacional.

RESUMEN DE LA VARIACION DE CRITERIOS

En el plan eléctrico de 1969 se manifiesta el triunfalismo del crecimiento. Son años de euforia y despilfarro. Nace a lo grande el programa nuclear de las empresas eléctricas. Acontece la primera crisis del petróleo. ¿Se trata de una perturbación coyuntural? Es el enfoque planificador del PEN-75. Para evitar una dependencia peligrosa del petróleo, se propone la diversificación de las fuentes energéticas mediante la promoción de la energía nuclear y del gas natural. Sigue la euforia y el triunfalismo. Con el cambio de régimen político se abandona en parte el PEN-75. Heredamos también la odiosidad y fervor de los grupos anti-nucleares y el increíble contrato de gas con Argelia.

De los Acuerdos de la Moncloa deriva el PEN-77. Menos nuclear y más realista insiste en el ahorro de la energía. No saldrá adelante porque tiene la osadía de pretender controlar a la CAMPSA y a las grandes empresas eléctricas. Incluso se habla de crisis de Gobierno. Así surgió el PEN-78. No capta el valor de la inversión en ahorro energético. Cree en la electricidad proveniente del carbón nacional. Defiende la energía nuclear como necesaria. No se atreve a enfrentarse ni con la CAMPSA ni con las empresas eléctricas. Sin embargo, tampoco sale adelante el PEN-78.

Las Cortes aprueban sólo las diez resoluciones o PEN-79. Se rechazan la mayoría de las enmiendas socialistas, es decir, todo aquello que pueda perturbar el libre arbitrio de las intocables empresas eléctricas y las probables ganancias de los contratistas nucleares. Las resoluciones son buenas pero insuficientes. Se produce la segunda crisis del petróleo. El Gobierno revisa las resoluciones. Se trata del PEN-81. Se ajustan los precios de los productos petrolíferos según el costo internacional del crudo. Los planificadores creen que la baja de la demanda es obra suya. Bastantes cifras del PEN-81 no concuerdan con los hechos posteriores, pero España ha empezado a ahorrar energía. También se critica el PEN-81 de no frenar el sobre-equipamiento del sector eléctrico y del sector del refino. Se espera de los socialistas el nuevo PEN-83.